

# Comunicación como herramienta para divulgar y promover la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*

Rodrigo Caetano <sup>1</sup>, Volnei Garrafa <sup>2</sup>

## Resumen

La *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* (DUBDH) es una de las bases de la agenda biotecnocientífica mundial del siglo XXI. Dicho documento es insuficientemente conocido en nivel nacional e internacional, tanto por la población como por la comunidad académica. Para mejor asimilación de sus principios y contenido, es indispensable la adopción de estrategias de comunicación para divulgar los temas abordados. El trabajo objetiva, por medio de un plan de comunicación, proponer una mejor divulgación internacional de los principios de la Declaración y su inclusión en las políticas públicas, en el cotidiano de las universidades, centros de pesquisas e por los propios ciudadanos. Por medio de estrategias programáticas, el estudio sugiere herramientas democráticas cuyas metas son el empoderamiento, la liberación e la emancipación – que son referencia de la Bioética de la Intervención, línea conceptual de fundamentación latinoamericana y epistemológicamente consolidada – de las poblaciones más vulnerables. La consecuencia deseada es la mayor divulgación internacional de la bioética que podrá contribuir para la transformación de la realidad social.

**Palabras-clave:** Bioética. Derechos humanos. Comunicación. Políticas públicas.

## Resumo

### Comunicação como ferramenta para divulgar e promover a *Declaração Universal sobre Bioética e Direitos Humanos*

A *Declaração Universal sobre Bioética e Direitos Humanos* (DUBDH) é um dos pilares que pautam a agenda biotecnocientífica mundial do século XXI. O documento é insuficientemente conhecido em âmbito nacional e internacional, tanto pela população como pela comunidade acadêmica. Para que seu conteúdo seja assimilado é indispensável a adoção de estratégias de comunicação com vistas a divulgar os temas abordados. O trabalho objetiva propor, por meio de um plano de comunicação, uma melhor divulgação internacional dos princípios da DUBDH e sua inclusão nas políticas públicas, no cotidiano das universidades, centros de pesquisa e pelos próprios cidadãos. Por meio de estratégias programáticas o estudo propõe instrumentos democráticos cujas metas são o empoderamento, a libertação e a emancipação – referenciais da bioética de intervenção, linha conceitual de fundamentação latino-americana e epistemologicamente consolidada – das populações mais vulneráveis. A consequência desejada é maior divulgação internacional da bioética, que poderá contribuir para transformar a realidade social.

**Palavras-chave:** Bioética. Direitos humanos. Comunicação. Políticas públicas.

## Abstract

### Communication as a tool to promote and spread the *Universal Declaration on Bioethics and Human Rights*

The *Universal Declaration on Bioethics and Human Rights* is one of the basis of the XXI century world biotecnocientific agenda. The referred document is insufficiently national and internationally known, not only by the population but also by the academic community. In order to allow the Declaration principles and contents to be more assimilated, it is necessary to adopt communication strategies to promote bioethics themes. This paper aims to propose – throughout a communication plan – an international promotion of the Declaration principles in public policies and its inclusion in universities, research centers and by citizens themselves. Besides, this study aims to establish democratic devices whose purposes are the empowerment, the liberation and the emancipation – principles of the Bioethics of Intervention, a conceptual line with foundations in Latin America and epistemologically consolidated – of the most vulnerable populations. The desired consequence is a bigger international spread of bioethics which will contribute to transform social reality.

**Key words:** Bioethics. Human rights. Communication. Public policies.

1. **Doctorando** rodcaetano@hotmail.com 2. **Pós-doutor** garrafavolnei@gmail.com – Universidade de Brasília, Brasília/DF, Brasil.

## Correspondencia

Rodrigo Caetano – SQSW 301 Bloco B aptº 311 CEP 70673-102. Brasília/DF, Brasil.

Declaran no haber conflicto de interés.

La *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* (DUBDH), adoptada durante la 33ª Conferencia General de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (Unesco), en octubre de 2005, en París, representa un marco para la bioética mundial.

Con ese documento internacional, los temas bioéticos que contextualizan el ser humano como agente moral, social, cultural y político están incluidos en la nueva agenda de debates del siglo XXI. Sané destaca que la DUBDH es el primer marco histórico, amplio e internacional, de los principios de la bioética<sup>1</sup>. Para Saada, representa cambio paradigmático en el concepto de bioética: *La DUBDH abre nuevos espacios para que la reflexión ética sea herramienta necesaria para que los gobiernos puedan establecer leyes, normas y legislaciones adecuadas en el campo bioético*<sup>2</sup>.

En el mismo sentido, Barbosa resalta que *el contenido de este documento consolida un avance concreto para un nuevo referencial epistemológico y una nueva agenda temática para la bioética del siglo XXI: una bioética más humana, más evidente y más cercana a los verdaderos conflictos persistentes que asolan la mayoría de los países periféricos de la Tierra*<sup>3</sup>.

El documento, considerado jurídicamente *norma no vinculante*, sin fuerza de ley, pero con importante significado político, fue firmado por 191 países signatarios y enfocó cuestiones sociales (dignidad humana, violencia, combate a la pobreza, solidaridad), sanitarias (acceso universal a sistemas de salud, equidad en la atención) y ambientales (calidad del agua, biodiversidad). La DUBDH ofrece aun *orientación para decisiones o prácticas de individuos, grupos, comunidades, instituciones y empresas públicas y privadas*<sup>4</sup>.

La DUBDH representa un gran avance político y teórico hacia un mundo socialmente más justo. Sin embargo, durante su construcción, sucedieron diversos conflictos entre las naciones más ricas y pobres; entre el mundo centrado en el contexto euroestadunidense y el mundo periférico. En las reuniones preparatorias, países más ricos defendieron un texto exclusivamente enfocado en cuestiones biomédicas y biotecnológicas. Por su parte, los países pobres y en desarrollo lucharon por avanzar también en cuestiones sociales, ambientales y sanitarias.

El compromiso con la comunicación y divulgación de las premisas del texto oficial está previsto en el artículo 22 de la DUBDH: *los Estados deben tomar todas las medidas adecuadas de carácter legislativo, administrativo o de cualquier otra natu-*

*raleza, de modo a implementar los principios establecidos en la presente Declaración y de conformidad con el derecho internacional y con los derechos humanos. Tales medidas deben ser apoyadas por acciones en materias de la educación, formación e información al público*<sup>5</sup>. Desde 2005, se han dado pasos para hacer público ese contenido, pero todavía falta avanzar para que la difusión se vuelva realidad práctica y aplicada en la vida de personas, comunidades y países.

La falta de conocimiento y entendimiento de la DUBDH es factor que contribuye para el mantenimiento del *status quo* desigual; contribuyendo para que poblaciones permanezcan distantes de disfrutar diversos matices de la justicia social. Eso ocurre porque dicho desconocimiento, aliado a factores como baja escolaridad y falta de debate de temas cruciales para la vida de las personas, refuerza la ignorancia, apatía y ausencia de movilización para presionar poderes públicos y privados a adoptar soluciones que tengan como objetivo el desarrollo social y económico a todos.

Según Lorenzo<sup>6</sup>, la vulnerabilidad social es un fenómeno determinado por la estructura de vida cotidiana de las personas y comunidades, directamente relacionado a los factores que la determinan, tales como la falta de recursos como renta, información, conocimiento y tecnologías y falta de acceso a poderes públicos y otros tipos de representación social<sup>6</sup>. De esa forma, como resultado de tal proceso de *enajenación* las poblaciones vulnerables son excluidas de las decisiones políticas, dejando de participar de manera integrada en las decisiones que afectan la sociedad en general.

La ausencia de la divulgación de las premisas de la DUBDH, tanto nacional cuanto internacionalmente, presenta reflejos directos en distintos sectores y áreas de actividad. En Brasil, por ejemplo, en una votación muy difícil en el Supremo Tribunal Federal (STF), el 2008, con seis votos a favor y cinco contra la liberación del uso de células-tronco para investigaciones y terapias, los ministros de la máxima Corte jurídica del país en ningún momento se basaron y citaron las premisas de la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*.

Tal ausencia se hace aún más evidente (y preocupante) cuando se percibe que la DUBDH se considera el documento internacional más actual y balizador en ese sentido, que fija valores y establece premisas en defensa de la vida y de los derechos humanos. Ese desconocimiento puede derivar de la desinformación de magistrados que ocupan posición de notorio saber y, cuando consolidan sus ar-

gumentos, ignoran la importancia de los conceptos contenidos en el documento.

El hecho no puede ser tomado de manera aislada, lo que demuestra y refuerza la necesidad de invertir en políticas de comunicación con relación a la DUBDH en las áreas pública y privada. Por ello, el presente estudio propone el uso de herramientas y estrategias del ámbito de la Comunicación para aportar en la divulgación, promoción y popularización del contenido, de los conceptos y de las bases éticas contenidas en el documento.

Los artículos 22 y 23 de la Declaración definen que se difundan y divulguen informaciones y conceptos del texto sobre todo entre los jóvenes – responsables de construir el futuro. Ambos los artículos refuerzan la necesidad de tenerse un instrumento actual, dinámico y hábil que pueda provocar reflexiones y transformaciones prácticas – en el caso, un plan de comunicación estructurado, objeto de discusión de este trabajo.

### Bioética de intervención: politizando la divulgación de la DUBDH

Para que cualquier instrumento de divulgación traiga resultados prácticos que motiven el proceso de transformación social, es fundamental que exista el compromiso ético y político en ese sentido. Así, las naciones participantes de la construcción de la DUBDH están comprometidas con su disseminación y difusión de sus conceptos.

Ese formato político de compromiso mundial ha alcanzado resultados estratégicos positivos, como el acuerdo para los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* propuesto por las Naciones Unidas el 2000<sup>7</sup>. En él, la comunidad internacional de naciones fijó una serie de compromisos para que sean cumplidos por los estados-miembro en 15 años. En total, son ocho temas centrales, entre los cuales la salud pública y el medio ambiente, divididos en 18 objetivos y 48 indicadores. Cada país, de acuerdo con su realidad, se comprometió a alcanzar determinados índices poblacionales vinculados a la inclusión social para, juntos, cambiaren el destino de la humanidad.

Las Metas del Milenio, nombre popularmente conocido, ganaron espacio en la agenda política internacional, siendo debatidas por entidades gubernamentales, empresariales y sociedad civil. Por haber sido difundidas globalmente con metas claras y objetivas cuanto a resultados, cada Estado y su sociedad fueron instigados a crear sus estrategias mismas para cumplir las metas asumidas.

En este contexto, la comunicación, para Melo<sup>8</sup>, funciona como puente para la realización práctica de aquella agenda política, teniendo en cuenta ser la base de las relaciones entre los individuos y grupos en la sociedad. Los medios de comunicación pueden contribuir para cambios de la dinámica en las relaciones interpersonales, teniendo la capacidad de intervenir en el tejido social, respetando y – en algunos casos específicos y de modo positivo – sobrepasando barreras culturales.

Pero la comunicación de una directriz (como propone la DUBDH) necesita estrategia de divulgación para que el mensaje alcance los objetivos deseados. En este estudio, la comunicación se asocia a la bioética de intervención, que defiende la politización de los temas morales como forma de aplicación de la llamada ética aplicada, en sustitución a la bioética meramente normativa o descriptiva<sup>9</sup>. Para ella, países periféricos necesitan nuevo enfoque bioético, *basado en prácticas intervencionistas, directas y duras, que instrumentalicen la búsqueda de una disminución de inequidades*<sup>10</sup>, o sea, apunta al camino de intervención del Estado para superar las desigualdades y hacer posible la inclusión social para los más vulnerables<sup>9</sup>.

Al defender la politización de los temas de la bioética en general, esta línea epistemológica de trabajo utiliza la perspectiva del filósofo francés, de origen griega, Cornelius Castoriades, para quien *la política es el entorno donde verdaderamente se dan las grandes decisiones, que excluyen o incluyen individuos como beneficiarios del desarrollo científico y tecnológico*<sup>11</sup>.

Siendo la política camino necesario para que el individuo actúe e influencie decisiones importantes, es fundamental que los actores en la lucha a favor de la inclusión social se empoderen a través de más conocimientos y derechos, y se liberen en el más amplio sentido que el concepto de Paulo Freire para liberación permita, emancipándose<sup>12</sup>. La comunicación y la actuación direccionada estratégica pueden ayudar en cada uno de esos procesos.

El empoderamiento de los grupos vulnerables fortalece y corrobora la liberación, defendida por Freire, que entiende los sujetos sociales como actores políticos cuya acción puede mantener o cambiar el *status quo*<sup>13</sup>: *Comunicación [es] la coparticipación de los Sujetos en el acto de pensar (...) [ella] implica una reciprocidad que no se puede romper (...) comunicación y el diálogo en la medida que no es transferencia del saber, sino un encuentro de Sujetos interlocutores que buscan la significación de los significados.*

La libertad es más que el reconocimiento de la existencia de poder. El grupo que tiene autonomía y libertad marca posición, establece un *locus* y demuestra una carga de actuación y de poder en el contexto democrático contra la dominación socioeconómica y cultural. La bioética de intervención defiende que la lucha política debe resultar en libertad, *a partir de la toma de consciencia sobre las fuerzas que los oprimen y por la acción concreta de oposición a ellas*<sup>9</sup>.

Por último, como consecuencia natural de los dos pilares descritos, la emancipación entra como importante marco teórico para la bioética de intervención, significando que: *Solo se emancipa aquel que suprimió su dependencia, que alcanzó el dominio sobre sí mismo y puede garantizar no solo la sobrevivencia, sino sus escojas ante los medios de alcanzar esa sobrevivencia*<sup>12</sup>. Esa línea de pensamiento defiende que el acto de emanciparse tiene carácter político. Emanciparse debe ser un derecho conquistado, y no concedido.

Por ello, la divulgación de los conceptos principales de la DUBDH se debe considerar como acto político global, intervencionista, que se debe de manera directa, con la determinación de metas anuales, por las 191 naciones que firmaron el documento. Y tal acto intervencionista depende, entre otros puntos, de un plan de acción comunicativo para alcanzar el objetivo de transformar la realidad social.

### El poder de la comunicación y sus herramientas

El concepto de comunicación se amplió en el mundo globalizado. Actualmente, son necesarios no solo elementos básicos, como emisor, receptor y mensaje, sino también aspectos como la comprensión del contenido, y asimilación y procesamiento de informaciones para provocar la acción consciente y, posiblemente, transformadora en la vida de cada uno y de todos.

La comunicación influye en comportamientos individuales y colectivos y puede ayudar en la ampliación del debate para una posterior concienciación acerca de los más diversos temas y para el posicionamiento de la persona como ciudadano. Es con este objetivo que un plan de comunicación será diseñado en el contexto del presente trabajo, como herramienta práctica para auxiliar en un proceso más amplio de intento de divulgación de la DUBDH en la comunidad de naciones, posibilitando resultados prácticos para la vida cotidiana de las personas.

Según Castells<sup>14</sup>, actualmente hay una nueva forma de relación entre economía, Estado y socie-

dad, como resultado de la revolución tecnológica que está en la base denominada *sociedad de la información*. En ella, la comunicación asume gran relevancia, actuando en la elaboración de conceptos, percepción de consciencia y entendimiento de las cuestiones mundiales relevantes para la humanidad. El reto está en sensibilizar a las personas y, en el caso del contenido de la DUBDH, hacer que se alcancen, inserten, perciban y asimilen temas importantes en el día a día de todos. ¿Cómo lograrlo? Entre otras acciones, a través de la aplicación de estrategias adecuadas de comunicación<sup>15</sup> – como será visto más adelante.

Aplicada como herramienta, la comunicación puede ofrecer resultados prácticos de asimilación de las propuestas presentes en el documento del organismo internacional, como el respeto a la dignidad humana, a la igualdad de los derechos y a la justicia. Estudios en el área de percepción pública indican que la divulgación científica de temas como desarrollo sostenible, calentamiento global, biotecnología y transgénicos, por ejemplo, aliada a otras estrategias en los más diversos medios de comunicación de masa, garantizan resultados significativos al aumento de entendimiento contenidos en ellos<sup>16</sup>.

En el caso de la DUBDH, hay un abanico de asuntos que van desde el respeto a la dignidad humana, pasando por comprensión de términos de consentimiento en investigación científica, hasta el acceso a los sistemas de salud y a medicinas. Debido a esa diversidad, la comprensión puede ser más compleja. Con la intención de traer temas al cotidiano de las personas, es fundamental usar la comunicación de masa para dar visibilidad a las informaciones, sin, evidentemente, perder la calidad.

De acuerdo con Castells, el *pensamiento colectivo* (que no es la suma de los pensamientos individuales en interacción, sino un pensamiento que absorbe todo y se difunde por toda la sociedad) se elabora en la comunicación. *Es desde la comunicación que viene las imágenes, las informaciones, las opiniones y es a través de esos mecanismos de comunicación que se divulga y se transmite la experiencia al colectivo/en la colectividad*<sup>17</sup>.

De esa manera, la comunicación entra como el medio por el cual la DUBDH puede ser ampliamente divulgada, conocida y popularizada para que se la lleve desde la teoría hacia la práctica, influenciando la responsabilidad social de los gobiernos y sociedad civil en asuntos como salud y bienestar colectivo, preservación del medio ambiente y de la diversidad cultural y las luchas contra la pobreza y exclusión social<sup>18</sup>.



Habermas propone un modelo teórico – la Teoría de la Acción Comunicativa – en el cual las personas interactúan y, por la utilización del lenguaje, se organizan socialmente, buscando el consenso de forma libre de cualquier coacción externa e interna. Ese autor cree que, para haber transformación en la sociedad y para la resolución de graves problemas sociales, es necesario el rescate de la racionalidad comunicativa, en la cual el diálogo y la acción comunicativa sean el motor de la interacción social y de la construcción de espacios de poder con la acción de individuos críticos y participativos <sup>19</sup>.

El lenguaje es piza fundamental de la Teoría de la Acción Comunicativa. Para Habermas *los individuos socializados, cuando en su día a día se comunican entre sí a través del lenguaje común, no hay como evitar que se utilice ese lenguaje incluso en el sentido orientado al entendimiento. Y, al hacerse eso, ellos necesitan tomar como punto de partida determinadas supuestas pragmáticas, en las cuales se impone algo parecido con una razón comunicativa* <sup>20</sup>.

Porello, el presente plan de comunicación propone el uso de técnicas actuales, de las más distintas áreas, y estrategias para que la población aumente la asimilación de temas y logre traerlos al entendimiento de la realidad en su contexto de vida. Ese proceso hace el ser humano cada vez más preparado para ejercer la ciudadanía, dándole más autonomía, dignidad y justicia y, por lo tanto, más conciencia para luchar por sus derechos y respetar sus semejantes, una de las premisas de la bioética <sup>1</sup>.

Miguel destaca la importancia de la comunicación y su relación con la política: *El medio es, en las sociedades contemporáneas, el principal instrumento de difusión de las visiones de mundo y de los proyectos políticos; dicho de otra manera, es el local en que están expuestas las diversas representaciones del mundo social, asociadas a los diversos grupos e intereses presentes en la sociedad* <sup>21</sup>.

### El plan de comunicación para divulgación, promoción y popularización de la Declaración

Todo plan de comunicación posee un guión básico que se puede adecuar de acuerdo con la realidad de cada órgano, país, gobierno o empresa que resuelva adoptarlo. El plan que se propone aquí puede representar un esfuerzo de planeamiento estratégico, producido, principalmente, para aumentar la visibilidad de un asunto, de un producto o de

la empresa para el público en general o para públicos específicos <sup>22</sup>.

Un plan de comunicación no se resume solo a la divulgación; sus propuestas son formadas para fortalecer alguna marca, en el presente caso, la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* de la Unesco como propuesta para la agenda social internacional en el siglo XXI. El plan en cuestión tiene como objetivo la creación de una visibilidad mayor para los conceptos bioéticos que se pueda movilizar políticamente y transformar, en la práctica, la realidad de las personas. Su objetivo central es, además de contribuir para mayor visibilidad de la bioética en el contexto mundial, ayudar en la mejora de la calidad de vida de los vulnerables y establecer relaciones socialmente más justas para la humanidad.

Usualmente, un plan de comunicación sigue varias etapas, tales como: análisis de la situación, orientación estratégica, escoja de los medios, orientación creativa, preparación de presupuesto, realización técnica y evaluación de resultados. Vale señalar que el plan aquí sugerido consistiría en el refuerzo de un conjunto de medidas y acciones socioeconómicas, políticas y de comunicación que necesitan andar concomitantemente en cada país.

La propuesta no se agota en sí y se debe considerar como punto de partida, necesitando eventualmente ser revisada, actualizada (debido a la velocidad de los avances tecnológicos) y cambiada. La sugerencia con la presentación de este plan de comunicación no sería construir un manual estático y absoluto de las acciones de comunicación. Tampoco, tendría la pretensión de agotar todas las posibilidades para que la DUBDH sea conocida, divulgada y popularizada. La educación permanente en bioética es pieza fundamental para la toma de conciencia de sí misma y de la sociedad, además de ayudar, de manera práctica, a cambiar la situación de los menos favorecidos social y económicamente.

Aumentar el acceso a la información y reto mundial y, a la vez, obstáculo para alcanzar el objetivo de divulgar los valores de la DUBDH. La misma barrera puede ser enfrentada para la asimilación de esos contenidos no solo por las personas sin instrucción, sino también por quienes hacen las leyes en el país, por actores involucrados en las políticas nacionales y locales y por ciudadanos comunes, de las más diversas clases sociales. Los dos aspectos citados deben ser considerados para la elaboración del plan de comunicación del tipo que se propone aquí.

## Definición del mensaje

Una comunicación depende de muchos aspectos para que sea efectiva. Entre ellos, la definición del mensaje y de los medios adecuados para su propagación<sup>23</sup>. Un mensaje se puede transmitir en charlas personales, durante seminarios profesionales, por *correo electrónico* o teléfonos celulares, por actuación de la publicidad o por el medio y sus vehículos (televisión, radio, periódico, revista, internet). En la era de la sociedad de la información, un mensaje puede moverse con espantosa rapidez y causar efectos ya sean positivos ya sean negativos. Por ello, los mensajes del plan necesitan ser definidos y bien elaborados, en lenguaje accesible a los más diversos públicos. Serían necesarios productos, acciones, medios de comunicación, interlocutores y voceros que crean y reproduzcan mensajes e informaciones de manera sistémica para la sociedad.

Para que esa comunicación ocurra de hecho, los mensajes tendrían que ser/tener: 1) objetivas, cortas, simple y de fácil comprensión; 2) lenguaje apropiada al nivel de comprensión de los receptores, al grupo de edad, al género, a la etnia, entre otros aspectos; 3) contextualizadas, para que el receptor se sienta realmente participando de la comunicación y crea que forme parte de este proceso inclusivo; 4) atractivo visual, sensorial y emocional para que facilite la apertura, la confianza, la honestidad y la cooperación del emisor con el receptor; 5) adaptadas a la realidad del receptor – lo que implica aspectos socioeconómicos del público, además de la capacidad física de recibir determinado mensaje. (Por ejemplo, ¿cómo hacer real un mensaje a un sordo- mudo? ¿Y a una persona ciega?); 6) alto grado de transmisión con bajo costo; 7) efecto persuasivo, creativas, osadas e innovadoras.

## Análisis de situación, investigaciones y orientación estratégica

El punto de partida para un plan de comunicación sería el diagnóstico y el análisis de la situación y de los escenarios. Probablemente, la mayoría de la población mundial no conoce la DUBDH y su contenido. Sin embargo, sus conceptos pueden estar en el cotidiano moral de las personas sin que ellas mismas sepan.

Para trazar un diagnóstico e identificar cuáles son las mayores demandas, sería necesaria la realización de investigaciones de opinión pública para mapear la percepción e identificar el grado de información y el comportamiento de determinados sectores de la sociedad con relación a temas de la DUBDH. El estudio con cuestiones cuanti y cualitativas es el punto de partida para que cada país identifique sus necesidades y trace un diagnóstico. Incluso él servirá de base para orientar las estrategias de este plan de comunicación. Las soluciones necesitan ser personalizadas a partir de esa recolección inicial.

Un proyecto de ese tipo se puede implementar e forma nacional, regional o incluso internacionalmente, dependiendo de la ambición y/u objetivos de sus ejecutores. El propósito de este estudio no es la ejecución de la propuesta en sí, pero sin proporcionar elementos teóricos y metodológicos, además de herramientas prácticas, para la ejecución de proyectos de divulgación de la DUBDH en distintas situaciones en el ámbito interno de los países o en esfuerzos conjuntos entre ellos.

La realización de investigaciones periódicas sería importante instrumento para saber cómo las personas perciben, entienden y asimilan determinados temas y situaciones. El resultado de ese conjunto de opiniones confiere al planeamiento de comunicación mayor probabilidad de éxito. Desde ahora, el plan sugeriría incluso que, en cada local donde fuera ejecutado, se hicieran estudios para identificar los principales voceros (líderes de opinión) en la sociedad civil y en el ámbito político (parlamentarios, gobernadores, alcaldes) y sus discursos acerca de los principales temas de la DUBDH. El resultado de la investigación serviría para orientar una política de relacionamiento y de suministro de informaciones a ser retransmitidas a la sociedad en general.

Otro enfoque importante sería el medio. El plan sugeriría que se efectuara una recolección de cuáles son los temas más presentes relacionados a la bioética, tratados en los principales medios de comunicación de los locales elegidos para su ejecución. E este retrato, sería importante identificar cuál la frecuencia de reportajes, noticias, artículos y comentarios que mencionen directa o indirectamente cuestiones bioéticas. Un estudio importante, aun relacionado al medio, sería destinado a saber cuáles son los vehículos y los periodistas que más escriben acerca de los temas bioéticos y qué tipo de opinión suelen emitir.

A partir de esos análisis sería posible pensar en estrategias de comunicación y de relacionamiento para proveer informaciones a diversos públicos, ampliar el número de profesionales que puedan ser manifiestar con propiedad acerca de los temas, aumentar la frecuencia de publicación y debate de temas bioéticos en el medio, en el entorno político y en la sociedad y, por último, calificar el discurso de quien realiza la cobertura periodística. De esta forma se estaría dando visibilidad a la temática y dando base a amplia discusión acerca de tales temas.

### Definición de públicos-objetivo

El reto de divulgar y promover la DUBDH entre los más diversos públicos que componen la población de un país es muy complejo, ya que cada nación posee un sistema social, económico, político, religioso y cultural distinto. Pero, dentro de ese universo amplio, hay sectores específicos que necesitarían ser sensibilizados e informados para que – una vez más, aplicando premisas de la bioética de intervención – a cambio de ideas y debates ocurra y pueda influir en la creación o discusión de políticas públicas, beneficiando el mayor número de personas en el ámbito de la población.

El papel del Estado – como órgano representativo en las Naciones Unidas – es estratégico. Es necesario liderar y conducir el proceso de concienciación y discusión dentro del ámbito público e involucrar toda su estructura de poder: quién administra el Estado, quién construye las leyes del país, quién delibera sobre la aplicación y el cumplimiento de las leyes y quién sufre sus consecuencias directas. El ámbito gubernamental, en los países democráticos, es meta de influencia y presión de varios sectores de la sociedad civil. Una democracia más desarrollada permite que la población perciba su poder y actúe en las decisiones del Estado.

Para que la DUBDH y sus conceptos tengan mayor legitimidad de lo que la conferida por los poderes públicos, también se hace fundamental la participación de la sociedad civil organizada en el proceso de divulgación, promoción e implantación, responsable de ejercer el control social. Miguel señala que (...) *la desigualdad de acceso a la discusión pública no se efecto solo del control del medio, sino también de la deslegitimación de la expresión de los dominados en el ámbito político, que exige el manejo de determinados modos de discurso*<sup>24</sup>.

Diferentes representaciones de trabajadores, sector empresarial, organizaciones no gubernamentales, formadores de opinión, mundo académico, profesionales de las áreas que se relacionan diferentemente de las decisiones bioéticas, así como demás profesionales de las áreas de la salud, educación, comunicación, cultura, ciencia y tecnología, investigación, medio ambiente y derechos humanos<sup>4</sup>, necesitan ser involucrados en este proceso de conocimiento, entendimiento, divulgación, intervención y, por fin, transformación social del Estado.

El plan de comunicación prevé un trabajo más cercano a públicos prioritarios. Es la primera etapa, momento en que los conceptos, debates, discusiones y acciones prácticas se multiplicarían y, poco a poco, servirían como agente transformador de la realidad. En ese primer momento, los públicos prioritarios serían: a) prensa, profesionales de comunicación y formadores de opinión; b) empresarios y profesionales del sector empresarial; c) sociedad civil organizada; d) gestores públicos, políticos y parlamentarios; e) entidades vinculadas al tema de la Declaración.

Para cada público se propondrían estrategias y enfoques específicos. Pero, los principales ejes de actuación serían:

- capacitar profesionales de las más distintas formas para calificar el discurso, la actuación y la intervención en su nicho de actuación;
- realizar acciones de relacionamiento con influenciadores y líderes de cada uno de los públicos-objeto;
- crear redes públicas de conocimiento y de cambio de información;
- estimular interacción para que los participantes puedan experimentar determinadas situaciones *in loco*, experimentando y relatando situaciones;
- desarrollar espacios públicos y mediáticos para fomentar debates y discusiones sobre temas bioéticos;
- crear acciones permanentes para mantener los temas en la agenda política y social del país;
- promover políticas que valoren, financiera y socialmente, quienes actúen como protagonista o colaboradores en la participación y en la defensa de valores éticos;
- actuar de manera que estimule la educación permanente en temas bioéticos.

## Enfoque para cada medio de comunicación

Para Duarte <sup>25</sup>, el acto de comunicar dejó de indicar la diseminación o el transporte de información, equívoco clásico del área, y tomó su significado original de compartir, poner en común, dialogar, oír – una especie de bien derecho colectivo universal: *Estamos en tiempos de nuevos escenarios comunicativos, de interacciones complejas y peligrosamente fluidas y efímera con los diferentes públicos*. El intercambio de las informaciones ha ganado, poco a poco, formas y medios más democráticos para la promoción del diálogo. La internet es el símbolo mayor de la sociedad en la era de la telecomunicación, informática y comunicación – tele-info-comunicación.

Los celulares no cumplen solo la función de colocar dos o más personas en contacto. Hoy, ese aparato es un conversor de medio y de informaciones. Los usuarios los utilizan para navegar en la internet, participar de manera móvil de las redes sociales, sacar fotos, documentar hechos y reproducir informaciones. Las plataformas wikis, con contenido hecho a partir de participación colectiva, y el surgimiento de las redes y espacios virtuales sociales como blogs, Facebook, Orkut, Twitter, MySpace, Linked in, Digg, You Tube, Second Life y Flickr colocan el reto de superar la práctica de la comunicación de simplemente informar en una orientación única. Lo que se observa y estimula en esos canales es la interactividad – en todo el mundo se crearon comunidades virtuales segmentadas que cambian y debaten informaciones sobre los temas más diversos.

Todas esas características de ese mundo plural y globalizado se están tomando en consideración en la proposición de este plan de comunicación, sin dejar de lado los medios más tradicionales – ya que el objetivo sería alcanzar el mayor público posible, con el menor costo posible. Rabelo sintetiza la importancia y el alcance de los medios sociales: *Abarcando innumerables áreas de enfoque o contenido, los medios sociales permiten, además de la comunicación y publicación propiamente dichas, una efectividad nunca antes vista en términos de transmisión de conceptos, iniciativas de movilización, estructuración de redes colaborativas y diversas formas de acción social coordinada, dando a sus usuarios un poder sin precedentes de ganga ante a los tradicionales poseedores del poder en los ámbitos sociales de la comunicación y de la política* <sup>26</sup>.

Las diversas estrategias de comunicación para cada uno de los medios a utilizarse necesitarían ser trabajadas. Una vez más, es necesario reforzar que se deben contextualizar y adaptar dependiendo del lugar donde se creen y de las características socioculturales de la población a que se dirigen. De manera general, siguen algunas acciones.

## Internet, medios sociales y medios digitales

Entre otros aspectos, el plan incluiría la creación de un portal en el sitio web de la Unesco con:

- contenidos explicativos e informativos, en distintas lenguas, para consulta de públicos segmentados y de cualquier persona;
- elaboración de kits con contenidos textuales y gráficos, así como productos con informaciones oficiales sobre bioética y DUBDH;
- creación, en las redes sociales, de perfiles oficiales de la Declaración o sobre bioética;
- producción de películas promocionales cortas que enfoquen situaciones y contenidos relacionados a valores y al contexto de la Declaración, con divulgación en los canales de las redes sociales y en el You Tube;
- realización de chats periódicos con expertos en bioética en cada uno de los países;
- estímulo a la creación de blogs en el área de bioética o relacionada a temas bioéticos en que expertos puedan dividir su conocimiento;
- realización de asociación con el Google Maps para la creación de un mapa especial para marcar las direcciones mundiales donde se estudia la bioética y donde las personas puedan encontrar cursos en el área;
- movilización de las redes gubernamentales (secretarías de estado y municipales de Educación y Salud, por ejemplo) y no gubernamentales que trabajen con los temas bioéticos.

## Outros medios: periódicos, televisiones, radios y revistas

Como visto, la internet es un medio impactante para llevar las premisas de la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* de la Unesco mundo afuera. Pero los medios de comunicación



son complementarios. Por cuestiones culturales y sociales, hay personas que no tienen acceso a comunicación multimedia y no pueden quedar fuera de ese proceso interactivo de la comunicación – ellas se informan por diversos otros vehículos.

En grandes esfuerzos de comunicación, como la divulgación de una campaña de vacunación en un país continental como Brasil, todos los medios son conjugados para que el mensaje sea captado y comprendido y el objetivo final se cumpla. Tal estrategia de comunicación garantiza una cobertura de vacunación expresiva y, consecuentemente, agranda las posibilidades de una política pública cumplir su papel.

El plan de comunicación para la DUBDH propuesto aquí prevé la divulgación de ideas, ejemplos y casos prácticos, en formato de pauta para reportajes en periódicos, televisiones, radios y revistas. Los Estados nacionales y la Unesco, en colaboración con la sociedad civil, sector empresarial y entidades de clase, tendrían el papel de involucrar las empresas de comunicación públicas y privadas en esta corriente en favor de la ciudadanía y de un mundo más justo socialmente y sostenible.

Las empresas de comunicación necesitarían ser sensibilizadas cuanto a ese esfuerzo de comunicación, desde el pequeño al gran empresario. Los grupos hegemónicos de comunicación deberían ser denominados para este diálogo y para que asuman un comprometimiento moral con los temas. A la vez, los principales influenciadores del medio alternativo también deberían participar de este diálogo con el gobierno y la Unesco. Los pequeños vehículos podrían reproducir mensajes e influir poblaciones excluidas y sin acceso a los principales vehículos de comunicación.

Para alcanzar públicos en lugares lejanos, sería posible que, a través de la asociación entre el sector público y privado, fueran desarrollados programas presenciales de transmisión de contenido o la divulgación de los mensajes con contenidos bioéticos por radios comunitarias. Algunos programas de radio podrían ser creados y distribuidos gratuitamente para que los habitantes de la localidad tengan contacto con premisas estructurales y luchen por una vida mejor.

### Comunicación publicitaria y eventos

La comunicación es múltiple y pasa sus mensajes de diversas maneras. Cada vez más, la publicidad y la promoción de eventos agregan y diversifican las formas de transmisión de contenidos. Muchas

veces, determinados conceptos y productos tienen mayor aceptación del público cuando se accionan esas herramientas. A continuación, algunas acciones sugeridas en el plan:

- crear el Día Mundial de Bioética y Derechos Humanos, que sería celebrado el 19 de octubre, fecha de aprobación del documento. La creación de esa fecha tendría importante carácter político para recordar los compromisos que cada país asumirá para que las ideas de la Declaración se difundan y por hacer de los vulnerables más incluidos socialmente;
- producir campaña publicitaria anual para vehicularse en diversos medios de comunicación y en las redes sociales;
- nombrar, en cada país, un embajador de la DUBDH sobre bioética, con una agenda propositiva;
- crear una pulsera, u otro objeto, para simbolizar la membresía del ciudadano común a los objetivos de la bioética y, consecuentemente, dar visibilidad al proceso. El producto sería vendido a precio simbólico, y el dinero posteriormente invertido en proyectos de divulgación de los valores de la Declaración.

### Educación permanente

Todas esas acciones de comunicación descritas no sobreviven sin que haya educación permanente por detrás de un gran proyecto y plan de divulgación. Se sabe que la educación es el pilar transformador de la realidad. Todos los ámbitos que influyen en el proceso educativo, sea familia, comunidad, organizaciones no gubernamentales e incluso el gobierno, se deben involucrar en el proceso para alcanzar el fin deseado: la educación de un pueblo para la ciudadanía consciente.

Aunque no sea acción directa de comunicación, el proceso educativo tiene papel esencial en la formación del ciudadano, en la transformación de la persona en un ser político con capacidad de debatir, de posicionarse y de intervenir en el entorno donde vive. La bioética de intervención cree en ese poder movilizador y revolucionario de la educación, que puede ocurrir de las más diversas formas y en niveles sociales distintos.

En este sentido, el plan de comunicación propuesto aquí para divulgar y popularizar los valores de la DUBDH defiende que el tema y los conceptos bioéticos – teóricos y aplicados – estén presentes en el nivel más básico de la enseñanza formal incluso

en los más avanzados. No es posible avanzar en el grado de conciencia y de interferencia del ser humano, y consecuentemente en la autonomía y en la libertad, sin pasar por proceso educativo amplio, que promueva la reflexión y la comprensión del mundo al rededor.

### Consideraciones finales

Definitivamente, la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* está en el centro de muchos debates mundiales de la actualidad. Pero, lo que se percibe es que el desconocimiento generalizado sobre su contenido – por parte de la sociedad civil, de los profesionales de comunicación, de los gestores públicos y políticos y de los investigadores en general – mantiene gran parte de la población mundial excluida de la participación y de la toma de decisiones políticas importantes.

Por ello, más de lo necesario, es fundamental que haya directrices de comunicación en las áreas pública y privada que construyan un diálogo más productivo entre las fuerzas de poder. El presente trabajo presenta una propuesta de un plan de comunicación con posibilidad de divulgar y promover la DUBDH. Eso se lo puede hacer a través de las más diversas herramientas de comunicación y educación que permitan hacer la bioética más conocida y visible por la población en general. Esta política en el área no debe permitir solamente el cambio y el debate de informaciones, sino también ayudar en la capacitación de actores participantes, para que puedan construir e intervenir en el rumbo de las políticas públicas hacia un país o hacia la humanidad.

El resultado de una movilización del tipo pretendido con la presente propuesta, proveniente de

acciones y estrategias de comunicación, puede ser revelador. La unión de esfuerzos puede ampliar el conocimiento y el entendimiento de las personas en diversas cuestiones morales importantes, como acceso de las poblaciones a servicios de salud de calidad. Otra consecuencia de la actuación dirigida en comunicación es que, a partir de la capacitación de determinados personajes, estos puedan actuar de manera más calificada en el control social de cuestiones importantes. Como consecuencia de ese proceso movilizador, cambios pueden surgir y transformar realidades de manera general o más específicas, con la inclusión social de poblaciones más vulnerables.

Polítizar la comunicación, como la bioética de intervención sugiere para otros temas de conflictos y de situaciones persistentes y emergentes, es el camino que se propone aquí para que se tomen importantes en favor de la colectividad. Según Porto y Garrafa, la bioética de intervención aconseja como moralmente justificable en el ámbito público la priorización de políticas que privilegien el mayor número de personas, por el mayor tiempo posible, y que resulten en el bien común <sup>27</sup>.

En tal sentido, también se puede considerar el plan como acto político e inclusivo. La bioética es una acción transformadora de lo real <sup>28</sup> y la comunicación es capaz de promover y provocar cambios prácticos en la geopolítica mundial, con gran potencial de empoderar poblaciones más vulnerables <sup>29</sup> y, consecuentemente, ayudarlas en el proceso de liberación, disminuyendo la dependencia y aumentando el poder de voz y veto <sup>30</sup>. Por fin, como resultado de un proceso complejo, la comunicación puede servir de herramienta para ayudar en la emancipación de los sujetos sociales más carentes <sup>12</sup>, con grandes oportunidades de que ellos agranden su participación política y experimenten, en la práctica, la tan deseada ciudadanía.

*Trabajo producido en el ámbito de la Cátedra Unesco y Programa de Postgrado en Bioética de la Universidade de Brasília, como proyecto de disertación.*

### Referencias

1. Sané P. Aplicación de la declaración sobre bioética y derechos humanos. *Revista Brasileira de Bioética*. 2006;2(4):437-42.
2. Saada A. La declaración universal sobre bioética y derechos humanos: ampliación democrática para una sociedad más justa. *Revista Brasileira de Bioética*. 2006;2(4):413-22.
3. Barbosa S. A participação brasileira na construção da declaração universal sobre bioética e direitos humanos da Unesco. *Revista Brasileira de Bioética*. 2006;2(4):423-42.
4. Organização das Nações Unidas para a Educação, a Ciência e a Cultura. *Declaração universal sobre bioética e direitos humanos*. [Internet]. Paris: Unesco; 2005 (acesso 6 nov. 2010). Disponível: [www.bioetica.catedraunesco.unb.br](http://www.bioetica.catedraunesco.unb.br)
5. Garrafa V, Lorenzo C. Helsinque 2008: redução de proteção e maximização de interesses privados. *Rev Assoc Méd Bras*. 2009;55(4):514-8.

6. Wisner B. Disaster vulnerability: scale, power e daily life. *Geojournal*. 1993;30(32):127-40.
7. Programa das Nações Unidas para o Desenvolvimento. Os objetivos de desenvolvimento do milênio: 8 objetivos para 2015. [Internet]. 2010 (acesso 6 jan. 2011). Disponível: <http://www.pnud.org.br/odm/>
8. Marques-de-Melo J. Comunicação social: teoria e pesquisa. Petrópolis: Vozes; 1970.
9. Garrafa V, Porto D. Intervention bioethics: a proposal for peripheral countries in a context of power and injustice. *Bioethics*. 2003;17:399-416.
10. Garrafa V, Porto D. Bioética, poder e injustiça: por uma ética de intervenção. In: Garrafa V, Pessini L, organizadores. *Bioética: poder e injustiça*. São Paulo: Loyola; 2003. p. 35-44.
11. Castoriades C. O mundo fragmentado: as encruzilhadas do labirinto 3. São Paulo: Paz e Terra; 1992.
12. Garrafa V. Inclusão social no contexto político da bioética. *Revista Brasileira de Bioética*. 2005;1(2):122-32.
13. Freire P. Extensão ou comunicação? São Paulo: Paz e Terra; 1971. p. 67-9.
14. Castells M. A era da informação: economia, sociedade e cultura. São Paulo: Paz e Terra; 1999. p. 411-39.
15. Kunsch MMK. Relações públicas e modernidade: novos paradigmas na comunicação organizacional. São Paulo: Summus; 1997.
16. Schramm FR. Bioética e comunicação em oncologia. *Rev Bras Cancerol*. 2001;47(1):25-32.
17. Castells M. A era da intercomunicação. *Le Monde Diplomatique Brasil*. [Internet]. 1º ago. 2006 (acesso 6 jan. 2011); Biblioteca virtual. Disponível: <http://www.diplomatique.org.br/acervo.php?id=1915>
18. Tealdi JC. Para una declaración universal de bioética y derechos humanos: una visión de América Latina. *Revista Brasileira de Bioética*. 2005;1(1):7-17.
19. Gonçalves MAS. Teoria de ação comunicativa de Habermas: possibilidades de uma ação educativa de cunho interdisciplinar na escola. *Educação e Sociedade*. 1999;20(66):125-40.
20. Silva JG, Marinho Jr IB. Socialização da informação: aportes da teoria comunicativa. *Ciência da Informação*. 1996;25(3):466-72.
21. Miguel LF. Os meios de comunicação e a prática política. São Paulo. *Lua Nova*. [Internet]. 2002 (acesso jan. 2011);(55-56):155-84. Disponível: <http://www.scielo.br/pdf/ln/n55-56/a07n5556.pdf>
22. McLoughlin B. Um plano de comunicação eficaz. *HSM Management*. [Internet]. 2004 (acesso jan. 2011). Disponível: [http://www.professoracintia.com.br/tecnicas\\_de\\_negociacao/um%20plano%20de%20comunica%E7ao%20eficaz.pdf](http://www.professoracintia.com.br/tecnicas_de_negociacao/um%20plano%20de%20comunica%E7ao%20eficaz.pdf)
23. Wolf M. *Teorie delle comunicazioni di massa*. Milão: Bompiani; 1985.
24. Miguel LF. Representação política em 3-D: elementos para uma teoria ampliada da representação política. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*. 2003;18(51):123-40.
25. Gramacho W, Mello R. *Mapa da comunicação brasileira*. Brasília: Instituto FSB Pesquisa; 2009. p. 46-7.
26. Rabelo L. As mídias sociais e a esfera pública: mudanças de paradigma na comunicação contemporânea. In: *Anais do XII Congresso de Ciências da Comunicação na Região Centro-Oeste*; 27-29 maio 2010; Goiânia. [Internet]. Goiânia: Intercom Centro-Oeste; 2010 (acesso jan. 2011). Disponível: <http://www.intercom.org.br/papers/regionais/centrooeste2010/resumos/R21-0338-1.pdf>
27. Porto D, Garrafa V. Bioética de intervenção: considerações sobre a economia de mercado. *Rev. bioét. (Impr.)*. 2005;13(1):111-23.
28. Neves MCP, Osswald W. *Bioética simples*. Lisboa: Editora Verbo; 2007. p. 79-111.
29. Sen A. *Desenvolvimento como liberdade*. São Paulo: Companhia das Letras; 2000.
30. Freire P. *Pedagogia da autonomia*. São Paulo: Paz e Terra; 2001.

#### Participación de los autores

Rodrigo Caetano participou da concepção, organização y ejecución de la onvestigación, además de la redacción final del texto. Volnei Garrafa, como orientador, participou de todas las etapas de la investigación.

